

## URBANISMO Y PODER EN LA CARTAGENA INDIANA DE FELIPE II

*M<sup>a</sup> del Carmen Borrego Plá*

El estudio que abordamos a continuación no es sino un mero avance de otro mucho más extenso que actualmente se encuentra en elaboración, dada la amplitud y complejidad del mismo. Obviamente existen muchos estudios sobre la historia cartagenera, pero muy pocos relativos a lo que significó su urbanismo en sí mismo y en relación con su entorno, del que paradójicamente fue causa y efecto.

Problemática toda ella que se complica aún más, si tenemos en cuenta las numerosas reconstrucciones y remodelaciones que ha sufrido el entramado espacial de esta ciudad indiana y sobre todo el estado en que se hallan sus fuentes históricas, las cuales en unos casos -como las concejiles- son prácticamente inexistentes y en otros, su diversidad corre pareja a su dispersión.

De ahí que queramos destacar la significación del plano que se presenta en esta somera aproximación y que a nuestro juicio no ha sido suficientemente valorado. Perteneciente a los fondos del Archivo General de Indias, forma parte de una superposición de dos planos del mismo y desconocido autor, centrados en la Cartagena indiana de 1599. Y aunque ambos ya han sido publicados con anterioridad, hasta ahora sólo habría merecido una relativa atención el proyecto de fortificación -curiosamente nunca llevado a efecto- registrado en el primero de dichos planos, pasando totalmente inadvertido el estado del casco urbano contenido en el segundo de ellos, que en cambio se ha convertido en piedra angular de nuestro trabajo. Gracias a él hemos podido localizar, analizar e interpretar científicamente gran parte de los elementos espaciales cartageneros, tarea esta por cierto que ha resultado tan laboriosa como exhaustiva.

### *Construcción y reforma: didáctica de una planimetría*

Cuando el heredero de Carlos V -el que sería conocido como Felipe II- se encargaba definitivamente de sus posesiones en 1556, Cartagena de Indias -capital de la gobernación del mismo nombre- y llamada así *por imagen a la Cartagena de Levante*, hacía ya dos décadas que había iniciado su peculiar y nada monótona andadura histórica. Su fundación por Pedro de Heredia en 1533 había roto con toda la normativa legal -1513, 1526, 1529- dictada hasta entonces sobre la materia. Porque la ciudad ni tenía agua potable, ni suficiente pastos -aún faltaban por descubrir las ricas sabanas de La Curucha-, ni materiales constructivos dignos de consideración. Solo una vegetación tropical de un verde lujurioso con profusión de manglares y en donde *las calurosas pesadumbres de su clima, al novicio mal dispuesto, o le dá sanidad o mata presto*.<sup>1</sup>

Pero todo le fue perdonado por las magníficas condiciones de seguridad que encerraba su puerto, las cuales lo hicieron escala obligada para la Flota de Tierra Firme,

aquella conocida vulgarmente como “los galeones”. Situado en el extremo de una extensa bahía de más de diez millas de longitud, a orillas del Caribe y al que solo se podía acceder en aquel tiempo por los Canales de Bocagrande o Bocachica, sería definido por sus contemporáneos como “uno de los mejores puertos del mundo”.<sup>2</sup>

Sin embargo en la época que nos ocupa, nuestra ciudad indiana se encontraba resurgiendo de sus cenizas. Un gran incendio la había asolado en 1552, dada la fuerte combustibilidad presentada por sus precarias edificaciones: amalgamamiento de latas, palmas, barro y tablazones, que había conformado hasta entonces una especie de “cultura del *baharaque* generalizado”. Pero como tantas veces ocurre en la historia, de los grandes desastres nacen las más esplendorosas luces y tamaña desgracia iba ser el punto de partida para la remozada Cartagena que estaba a punto de llegar. Proceso éste en el que iban a resultar vitales, los esfuerzos, la constancia y la dedicación de los propios cartageneros.

Muy pronto todos ellos comenzaron a comprender que únicamente podían confiar en sí mismos para afrontar un futuro que se les presentaba bastante incierto y en cual interferían problemas tan dispares como la controvertida tributación indígena, la situación de la encomienda, la nutrida representación de la población esclava o los endémicos ataques piráticos, por citar solo alguno de ellos.<sup>3</sup> Porque durante aquellos años la Corona española continuaba cada vez más ocupada y preocupada por el escenario europeo, mirando de soslayo la imparable pujanza británica, a la vez que sentía sobre su cabeza mediterránea la amenaza de “la media luna”. Los caudales indianos desembarcados en el puerto sevillano de Las Muelas apenas servían para enjugar los gastos que esta irradiación española provocaba en el Viejo Continente.

De ahí que el cabildo cartagenero viera cada vez más potenciada su esfera de poder y prestigio. Bien es verdad que el citado concejo estaba conformado por un auténtico núcleo endogámico de comerciantes, terratenientes y encomenderos, todos ellos descendientes de los primeros conquistadores y pobladores de aquella tierra, que se “turnaban” en el desempeño del cargo. También era cierto que en muchos casos cometían irregularidades y que se autolegislaban en su provecho, pero el vecindario los aceptaba y respetaba, pues en caso de conflictos, a los que tan proclive resultaba la ciudad, ellos eran los únicos capaces de tomar soluciones, ya que la experiencia demostraba como la respuesta española, en el caso de llegar, lo hacía tarde, insuficiente y mal.<sup>4</sup> Por ello sería el citado consistorio el encargado de acometer la mayor parte de las construcciones públicas que la ciudad levantara en todo este siglo, gracias en muchas ocasiones a las “sisas especiales” impuestas al vecindario y no siempre aceptadas de buen grado por el mismo, las cuales a veces debieron ir a enjugar parte de los gastos derivados de la nueva construcción catedralicia e incluso a los de las tan necesarias fortificaciones. Aunque desde 1574 se contase además con la inestimable colaboración del nuevo gobernador Pedro Fernández del Busto, quien influiría en el Consejo de Indias para que las Cajas Reales cartageneras librasen algunas exiguas y puntuales cantidades en favor del erario municipal para la consecución de todos estos fines.

Precisamente sería esta escasez de medios y la necesidad de respuestas a la exigente cotidianidad, las que obligasen a una mejor utilización de los recursos que ofrecía el propio entorno geográfico -ya no habría que adquirirlos en Santo Domingo-, propiciándose

de esta manera no sólo un abaratamiento en los costes sino también unos perfiles arquitectónicos muy especiales, aunque para este siglo siempre de la mano de artesanos autodidactas, nunca de grandes arquitectos. Las preferencias del vecindario se decantarían por las maderas nobles, fundamentalmente el cedro, palo de brasil o granadillo y sobre todo desde que se descubrió en Carex, por “una excelente piedra tan porosa, que la cortan y labran con un hacha y tan áspera y hoyosa, que se aferra valentísimamente con la cal en edificio”. En cuanto a los tejares, barreros y calerías iniciarían una febril actividad, con un precio de seis pesos el millar de tejas o ladrillos -“de altor y largor que se hacen en Castilla”- y cuatro el cahíz de cal viva, prohibiéndose su exportación sin licencia previa del cabildo.<sup>5</sup>

Por su parte, el primitivo trazado fundacional de la ciudad se habría mantenido en sus líneas generales, respetándose la excesiva longitud de sus manzanas a pesar de que impedían una perfecta retícula cuadrangular en damero; todo ello condicionado evidentemente por la escasez de suelo que propiciaba su naturaleza insular, fenómeno éste similar al desarrollado en otras ciudades caribeñas, como por ejemplo Santo Domingo.

En lo referente al espacio habitable, continuaba limitándose a los dos islotes arenosos elegidos desde su fundación y separados entre sí por el Canal de San Atanasio sobre el cual se levantaba el Puente de San Francisco. El segundo de dichos islotes, por estas fechas prácticamente despoblado, se conocía bajo el nombre de *arrabal de Xetsemaní* “porque era lugar excluido de la ciudad, al igual que el Monte de los Olivos con respecto a Jerusalén”. Como único signo de vida, el tosco y destartado matadero de la ciudad y un convento franciscano que hacia 1579 contaba con “iglesia, cuarto donde vivían los religiosos y claustro”. La humildad de la orden mendicante, al igual que en otras partes de ambas zonas atlánticas, reflejándose en la ubicación de su propia Casa, situada en la parte más pobre y modesta del entramado urbano.<sup>6</sup>

Y respecto al primero -el antiguo *Calamari* indígena-, habíase convertido ya en el auténtico núcleo población de la ciudad, presentando ciertas características en este caso diferentes a las de muchos otros entornos indianos. Así, no sólo se contaba con dos focos muy dinámicos para la actividad vecinal, sino que a la vez cada uno de los mismos independientemente podía considerarse bicéfalo, presentando todos ellos funciones específicas pero complementarias (Vid. plano anejo). Uno de ellos estaba ubicado aproximadamente en el centro de la ciudad y mantendría un carácter marcadamente religioso y burocrático. Su estructura la conformaban la ya por entonces Plaza Mayor y otra, situada justamente al lado, igualmente de gran relevancia a pesar de su menor tamaño y que se la conocía como Plazuela del Gobernador. Ambas, excepcionales “vitriñas” para albergar las edificaciones más emblemáticas del poderío español, de forma que cuando los sometidos -negros o indios- pasaran por allí, tuviesen muy presente el sentido y la grandeza del señor al que debían obediencia. Siempre la cruz y la espada, edificios públicos y religiosos, en una época en que religión y poder resultaban inseparables, porque el fin primordial de la Conquista era la evangelización y el derecho exclusivo de los nuevos territorios venía dado desde Roma -*dominis orbis*-: el Pontífice, Vicario de Cristo en la tierra.<sup>7</sup>

En respuesta a dicha filosofía, posiblemente haciendo esquina a ambas plazas -o dando únicamente a la Plazuela- se dispuso el palacio del poder político por excelencia: la primitiva morada oficial del gobernador, que actuaría también como edificio consistorial

y cárcel pública; justicia real y local anudadas en un mismo lugar. El edificio había sido propiedad del contador Alonso de Saavedra, hombre muy significativo y antiguo miembro de la hueste de Heredia, habiéndolo adquirido el cabildo -a instancias de Fernández del Busto- por 3.500 pesos. Su factura en piedra le daría una cierta importancia, según demostraría el que fuese elegido como morada de Drake cuando años más tarde, éste saqueara la ciudad. Aunque ello no impidiera que a finales de siglo estuviesen “rendidos los pilares del patio”, por lo que a comienzos del XVII se tuvo que efectuar una nueva construcción en un lugar colindante.

Pero a pesar de todo, esta primera sede iba a servir para colmar un auténtico vacío protocolario, hecho incluso clamor popular, pues hasta entonces ninguna representación local ni gubernativa había gozado de edificio propio. Todo ello además en una época en la que el *honor* -“cualidad moral que impelía al cumplimiento del deber”- y la *honra* -“respeto a la dignidad propia”- eran los dos fundamentos sociales más significativos. Teorética toda ella que ya habíase recogido en la legislación española dictada por los Reyes Católicos a finales del XV: “Ennoblescense las ciudades y villas en tener casas grandes y bien hechas y que hagan sus ayuntamientos y concejos... y que sean hechas en el término de los dos años siguiente... so pena de que la ciudad y villa donde no se hicieren dentro de dicho término, que dende en adelante los dichos oficiales hayan perdido y pierdan los oficios de justicia y regimiento que tenían”.<sup>8</sup>

En el caso cartagenero, pues, la representatividad local, exponente del poder social del concejo, quedaba ya totalmente asegurada, por no hablar de los beneficios que aportaba la existencia de una cárcel en una ciudad que por su condición portuaria era muy dada a reyertas y pendencias de todo tipo. Con el paso de los años la simbología de todo este espacio sería aún mayor al instalarse en uno de los lados de la citada Plaza Mayor la sede del Tribunal del Santo Oficio, lo que le daría una nueva denominación a la misma, pero ello estaría ya fuera de la época que nos ocupa.

Y como complemento a todo lo expuesto, dando una de sus fachadas laterales a la cercana Plazuela del Gobernador (Vid. plano anejo), se levantaría también por estos años el nuevo edificio de la Catedral, muestra inequívoca del maridaje anteriormente aludido. Su ubicación un tanto “recoleta” respecto a ambas plazas debió ayudar a que los fieles alcanzasen el efecto de paz y sosiego tan necesarios para el desarrollo de sus prácticas devocionales. Aunque a veces éstas se vieran acompañadas por las sonoras plegarias de “la otra población”, la de color, con sus cantos y toques a veces incluso con instrumentos de percusión, muestra inequívoca del sincretismo religioso de la zona.

Sin embargo, la primitiva planta catedralicia -objeto de nueva reconstrucción en el XVII- no debió ser especialmente cómoda para aquellos primeros feligreses, al contar con una cabecera ochavada y tres naves tan excesivamente estrechas y largas “que de una a otra no se puede ver misa”. Para Marco Dorta, las iglesias peninsulares de Santa María de Antequera -Málaga-, de San Juan de Telde -Gran Canaria- y de La Concepción de La Laguna -Tenerife-, podrían considerarse en cierto modo precedentes de este tipo de planta cartagenera, la cual por cierto haría escuela en otros lugares de la costa neogranadina, como Santa Marta o Panamá.

En cuanto al resto de su estructura, al igual que ocurría con casi todo en Cartagena, también en esta ocasión se dieron la mano, naturaleza, cultura y tradición. Y así mientras la cubierta principal se hacía de madera con almizate, las laterales lo serían de tejas, eligiéndose la piedra únicamente para los soportes -columnas de fuste cilíndrico donde se apoyarían arcos de medio punto- y la portada: el mudejarismo andaluz y canario pues siempre presente en esta otra orilla atlántica. Toda la traza estaría firmada por el maestro mayor de la ciudad, Simón González, de trayectoria hasta ahora poco conocida, pero que debió alcanzar un gran predicamiento en su oficio, al anotarse en su patrimonio casas, esclavos, estancias y tierra de labor.<sup>9</sup>

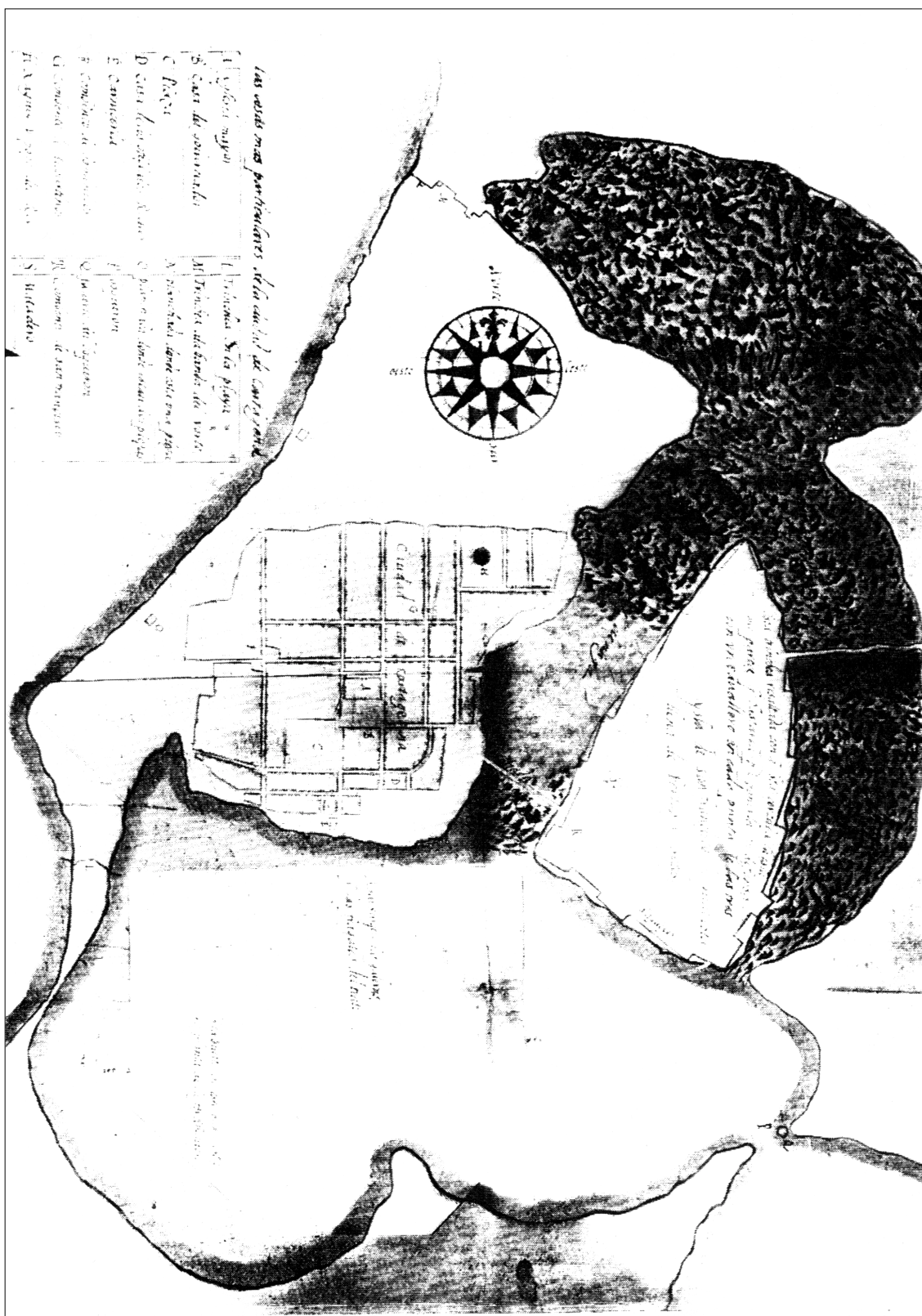
Pero un corazón no puede funcionar sin un pulmón que le aporte oxígeno y en Cartagena de Indias, éste último, de carácter económico, vendría representado por dos nuevas plazas, esta vez excéntricas, levantadas en el flanco sur de la ciudad y lindantes por tanto con la mar. Ambas resultaban el contrapunto de las anteriores, mucho más religiosas, más solemnes, más en contacto con los “grandes ideales”. Las de ahora por el contrario representaban a la Cartagena mercantil, cotidiana, bullanguera, variopinta y festiva.

La más importante, la rectora, se la conocía como Plaza del Mar o de La Aduana y su aparición paradójicamente no estaba prevista en un principio, creándose “a posteriori” como resultado de las necesidades cotidianas. Pragmatismo éste de clara raíz medieval -nuevamente el pasado se hacía presente-, cuando las viejas ciudades peninsulares mantenían en sus extramuros una pequeña plazoleta para mercado, que luego iría adquiriendo una cada vez más notable importancia, estando rodeada por las residencias de los mercaderes y tratantes de la localidad.

En su caso, la configuración de la cartagenera se debería a la orden de Fernández del Busto, por la cual se unirían los dos muelles de la ciudad “con un pretil de cal y canto de una vara de alto y con troneras”, para que ayudasen no solo a la carga y descarga de mercancías, sino también a su defensa si ésta era necesaria. La obra implícitamente habría obligado a cegar una maloliente ciénaga, cuyo hedor llegaba a gran parte de la ciudad, propiciándose así un espacio triangular, que sería la base de la citada plaza.

Pero si bien es verdad que en la misma se albergaron distintos edificios de muy diverso tipo, no es menos cierto que el paradigmático sería el conocido por la Aduana, destinado a “unas casas Reales, un almacén y aduana de piedra, para meter las mercancías que se avaliasen”, aunque en siglos posteriores se cambiara de lugar. No obstante, de la escasa información que se conserva de esta primera construcción, se desprende que mantenía un cierto aire renacentista con una estructura de dos cuerpos. El inferior, porticado y dedicado a oficinas, mientras que el superior rematado con troneras, serviría como morada para los empleados. Según muchos especialistas, entre ellos Marco Dorta, en su factura se veía la influencia de Hernán Ruiz, el insigne arquitecto que había ayudado a levantar el imponente Hospital de la Sangre en la Sevilla del quinientos.<sup>10</sup>

Componente arquitectónico a destacar en todo aquel espacio, la tronera, con su fuerte acento defensivo anteriormente aludido, y sobre todo el soportal, elemento éste que en aquellos días y en los venideros sería muy frecuente en toda la ciudad. De raíz claramente peninsular, su existencia resultaba insustituible para los cartageneros de la época.



Plano de la ciudad de Cartagena. 1599. (A.G.I., Sección Mapas y Planos, Panamá, 20).

Bajo el mismo, los vecinos se guarecían del calor, la lluvia, descansaban, cuchicheaban, observaban con discreción. Cuestiones todas ellas que curiosamente también se mostraban recogidas en las consabidas Ordenanzas de Poblamiento de 1573. Son muchos los urbanistas que al estudiarlo, les asaltaría el recuerdo del pórtico o peristilo grecorromano, el cual -siempre según ellos- habría continuado dándose en la Castilla medieval, sirviendo -al igual que luego en Cartagena- como improvisada sede de reunión para los primeros cabildos que se celebraron, en espera de que éstos encontraran otro lugar mejor.

Los momentos de mayor actividad se registraban cuando atracaban *los galeones*, a cuyo “aire” llegaba una multitud de huéspedes no deseados: andariegos traficantes, avis-pados embaucadores, timadores de todo tipo, pero sobre todo “la soldadesca”. Gente ésta última, inconforme y bravucona que buscaba nuevos escenarios para sus “seguras hazañas”, pero que nunca se enrolaba, viviendo de prestado en medio de pendencias y borracheras. Sobre todos ellos, el desprecio de los cartageneros y el peso de la ley, la cual muchas veces les hacía ir a la otra plaza, la Mayor, para dar con sus huesos en la cárcel. Y como colofón, la marinería de la propia Flota, que después de la larga travesía oceánica entre jarcias y aparejos, buscaba solaz y descanso en los numerosos garitos del muelle. Sobre todo en una famosa taberna cercana a “Las Cuatro Calles” -Amargura, Cochera, Candilejo y San Pedro-, “que más de una vez tuvo que ver con la justicia”. Todo ello sin olvidar la carnicería situada en uno de los extremos de esta especialísima plaza marítima que se mostraba como indispensable foro de reunión y mentidero público para todo el vecindario femenino de la localidad y alrededores.<sup>11</sup>

Sin embargo, la euforia mercantil y festiva sobrepasaba con mucho aquel lugar e iba a refugiarse en la vecina Plaza de la Yerba, ubicada justamente frente al Puente de San Francisco y antigua sede -según se cree- de las moradas de Pedro de Heredia e incluso de su enconado juez de residencia, Juan de Vadillo. Con el rollo de la justicia en su centro y flanqueado por las moradas de significativos mercaderes, según Bossa Herazo, alcanzaría igualmente gran raigambre entre los cartageneros, siendo al menos durante el primer siglo de su existencia, el lugar elegido para subasta y posterior venta de los esclavos negros que llegaban a la ciudad.<sup>12</sup>

#### *Sociedad y paisaje urbano: la actividad que no cesa*

Pero mientras tanto y a medida que los cartageneros tomaban conciencia de su cada vez creciente riqueza, de su notable ascensión social, más necesitaban mostrarla al exterior en medio de una ostentación propia de gentes encumbradas con facilidad.

Todos ellos escogían las calles, plazas, plazuelas e incluso iglesias para sus lucimientos, alardes, conversaciones y hasta devociones, porque también la religiosidad -a veces más aparente que real- tomaba parte en esta cotidianidad. Y así eran frecuentes las asistencias a misa diaria, las mandas o las limosnas tanto en la inconclusa Catedral -foco neurálgico de esta religiosidad urbana-, como también en los inacabados conventos de *San Agustín* “con su iglesia de cal, canto, tejas y cuarto para frailes”, *Santo Domingo*, “obra de mucha importancia, parte de la misma de cal y canto y con portada ya hecha” o *San Francisco*, este último en Xetsemaní y que ya “fuera de cimientos”, dejaba ver algunos rasgos de grandiosidades futuras. Porque también por aquel entonces, la iglesia estaba

experimentando el cambio sustantivo emanado de Trento y sin abandonar su impronta misional, buscaba dentro de la ortodoxia más rigurosa, una atrayente práctica piadosa diversificada en sus formas y penetrante en todos los estratos de la sociedad.

Pero en este universo de presiones sociales, políticas y hasta religiosas, las viviendas resultaban ser un extraordinario punto de referencia para mostrar el prestigio socioeconómico y “la antigüedad en la tierra” de sus poseedores. Fenómeno todo él incentivado por una constante alza poblacional -en 1573 cuatrocientas familias, en 1607 el doble-, lo cual forzaría a una orden consistorial dictada en 1586, para que los vecinos edificasen en el plazo de un año sus solares bajo pena de perderlos. En cierto modo, las Ordenanzas de Poblamiento anteriormente citadas contemplaban asimismo dicha filosofía al recoger: “los que aceptasen asiento, se obliguen a tener edificadas las solares y pobladas las casas”. Ya por aquel entonces el millar de ladrillos y tejas cartageneros habrían adquirido el exorbitante precio de 13 y 14 pesos respectivamente, sobre todo teniendo en cuenta también la reiterada normativa consistorial en la que se prohibía desde 1564 las construcciones en paja o palma bajo pena de derribo. El miedo a posibles incendios estaba presente en la mente de todos y así un gran número de edificaciones “eran de piedra, teja y azotea”, comenzando a perfilarse ya claramente el tipo de construcción que iba a darse en años venideros.

Casas algunas de dos plantas -la de abajo destinada a oficina comercial-, con su portada -en piedra o ladrillo revocado, según los “posibles” de sus dueños-, zaguán de entrada, vestíbulo, patio porticado, escaleras, salas, galerías, artesonados, cubiertas de teja o azotea, y un traspatio, en donde se mezclaban las habitaciones de la servidumbre con las aves de corral y a veces con un pequeñísimo huerto, marco para la consabida mezcla de frutos peninsulares e indianos, desde los higos y granados hasta las dulces y sabrosas guayabas, piñas o papayas por citar sólo algunos ejemplos. Como condición indispensable que paliara la escasez de agua potable, los pozos excavados en el suelo -*xagüeyes*- o los aljibes destinados a recoger la de lluvia. Nunca faltaba en una casa que se preciase el imprescindible *tinajero*, especie de jaula de madera en donde se guardara dicha agua en una panzuda tinaja de Mompo, para conservarla constantemente fresca; aunque como ayuda siempre se podría contar con los *xagüeyes* públicos y los aguadores, tradicionales e insustituibles personajes en la historia cartagenera.

Muchas de estas características estructurales, siempre según Marco Dorta, recordarían las residencias de los comerciantes gaditanos, cuya fortuna se habría creado precisamente a la sombra del comercio ultramarino. Un lazo más de unión entre Cádiz y Cartagena, a la vez tan lejos y tan cerca.<sup>13</sup>

Pero también en la casa cartagenera -otra vez Andalucía y ahora además Canarias-, se contaba con tres importantes y significativos elementos de “apertura controlada”: el patio, la claraboya y los balcones volados. El primero, el patio, resultaba el lugar de estar por excelencia, donde se recibía a la familia, amigos y deudos, era el vestíbulo para llegar al resto de las dependencias. En cierto modo hacía igual función que la plaza en la ciudad, porque por estas tierras, “la ciudad era una casa y la casa una ciudad”; correspondencia pues de lo grande con lo pequeño, de la vida pública y familiar. Por su parte, la claraboya u “óculo” era extremadamente necesaria, al igual que su compañera la ventana



-de “panza” o de “caja”-, para refrescar el ambiente, sobre todo durante la noche muy dada a *vapores*. Vanos todos ellos que para preservar la seguridad e intimidad de sus moradores, aparecían enrejados en madera, ya que el metal se hubiese *corrompido* al contacto con el aire salitroso marino.

Por último, el balcón, podía aparecer volado, a ras de muro, cubierto o sin cubrir, pero sería el primero -“voladizo”- el que prestara una característica especial a la casa cartagenera. Durante muchos años los voladizos habrían estado presentes en la arquitectura peninsular, censurándoseles por ejemplo en Sevilla que la hubiesen hecho “más húmeda y sombría” y por ello fueron pronto sustituidos por los de tipo renacentista. Sin embargo en Canarias continuarían formando parte activa de su entorno, saltando posteriormente a Indias. De nada serviría la -por ahora- sorpresiva prohibición de Felipe II en 1586 al cabildo de Tenerife, para que en lo sucesivo no se hicieran “saledizos ni corredores ni balcones ni otros edificios algunos que salgan a las dichas calles”. Garachico o la propia Santa Cruz de Tenerife serían aún hoy una buena muestra del incumplimiento de esta normativa regia.

En el caso de Cartagena la presencia de dicho voladizo -mucho más austero que el limeño- tendría no sólo la consabida función de ventilar y “vestir” la fachada -de por sí muy sobria-, sino además la de proporcionar a sus ocupantes una espléndida “atalaya” para ver y ser vistos. Desde ella, nada quedaba fuera de su alcance: los transeúntes, el tiempo, la calle y sobre todo la esquina de la misma, conocida como *rinconada*, presente también en la tradición medieval española y en nuestro caso punto álgido para el comercio al menudeo y la tertulia fácil. A la vez en este balcón, improvisada proyección de la sala de estar, las relaciones sociales y de buena vecindad correrían parejas con el lucimiento y el boato.<sup>14</sup>

Pero todo lo expuesto aún no era suficiente ni para el gobernador ni para el cabildo, el cual emprendía una auténtica remodelación en lo que a infraestructura viaria se refiere. Se designaron lugares especiales para verter las basuras, evitándose así que las calles continuasen siendo auténticos estercoleros; los baches del precario pavimento “todo él de arenisco, sin otro empedrado ni enladrillado” fueron cubiertos de tierra y cascajo, con el consiguiente beneficio para viandantes y caballerías y se construyó un matadero de cal y canto en el arrabal de Xetsemaní, prohibiéndose la matanza de animales en las casas, particularmente los cerdos.<sup>15</sup>

Aunque estas medidas dictadas con un profundo sentido sanitario, poco podrían hacer para frenar el “vómito negro” -disentería-, “los resfriados” y “la culebrilla”, especie de tumor gangrenoso que actuaba sobre los tegumentos de la piel y que era de difícil erradicación; por no hablar de “las bubas” e incluso de “la lepra” a la que tan proclive resultaba la población de color. De ahí que por estos años el concejo municipal reedificase, esta vez sobre los solares que ocupara la antigua Catedral -en una estrecha calle que para Eduardo Lemaitre sería la que luego se llamó Coliseo-, el Hospital de San Sebastián, hasta entonces una auténtica amalgama de tablas y cañas, convirtiéndolo gracias a las limosnas de los vecinos, “en un hospital donde está hecha una iglesia y un cuarto donde hay enfermería donde se curan muchos enfermos en lo alto y bajo de ello”.<sup>16</sup>

Sin embargo en este renacer urbano, un grave problema planearía como negro nubarrón sobre la ciudad, convirtiéndose con el paso de los años en endémico: su indefensión más manifiesta. Nombres como Baal, Cote o Hawkins hacía ya tiempo que habían dejado un amargo sabor de boca entre todos los vecinos. Mientras tanto la Corona no podía o no quería enfrentarse a tamaño desafío, siendo nuevamente el omnipresente cabildo quien tendría que soportar la mayor parte, esta vez, de la carga financiera derivada del mismo. Préstamos o cesiones sobre la renta de *propios* municipales serían entregadas al gobernador de turno para que acometiese la inaplazable tarea defensiva. Precisamente ello sería la causa de que quedase inconcluso el canal que en un principio estaba previsto llevase la tan necesaria agua potable desde el vecino arroyo de Turbaco a nuestra ciudad. El citado consistorio se vería obligado a destinar su financiación para estos menesteres de salvaguardia y la inexistencia de dicha agua se convertiría en un problema endémico que ha durado prácticamente hasta nuestros días. Las primeras fortificaciones de la ciudad, dados los exiguos recursos existentes, se reducirían a dos humildes fuertes de troncones: El Boquerón -situado en un surgidero a la entrada de la ciudad, donde luego estuvo San Sebastián del Pastelillo- y el de La Caleta -a orillas de Bocagrande-. La experiencia dictaba que en caso de un hipotético ataque, el peligro, a diferencia de lo ocurrido en los escenarios europeos, provendría no tanto de la infantería enemiga como de la artillería de sus navíos. Había que poner pues todos los medios para cortarle su campo de acción.

Esperanza un tanto vana ya que durante muchos años estas débiles defensas no serían mejoradas, llegando a un estado de franco deterioro, dados los fuertes temporales que azotaban la zona y la naturaleza arenosa del suelo en donde se asentaban. Por fin cuando Felipe II se decidía a ordenar al ingeniero militar Juan Bautista Antonelli y al maestro de campo Juan de Tejada que elaborasen un estudio de fortificación para los principales puertos indianos -incluido el que nos ocupa, -llegaba el mazazo de los 200.000 ducados que había arrebatado Drake a la capital cartagenera. Semejante acción -auténtico baldón para la trayectoria de Fernández del Busto- habría dejado “a la gente tan atemorizada y amilanada, que cualquier carabela bastaría para ponerla en gran confusión”.

No obstante, el proyecto encomendado a los citados expertos sería elaborado, pero a finales de siglo seguiría siendo eso: un mero proyecto. Hasta entonces la ciudad se contentaba con un nuevo y precario fuerte en la Punta de los Icacos, construido por el gobernador Pedro de Lodeña y con unos lienzos de muralla en tablazones y argamasa levantados así mismo por su sucesor Pedro de Acuña, los cuales servirían únicamente para defender zonas muy puntuales de la ciudad: su frente norte, la parte posterior de Santo Domingo y la Ciénaga del Ahorcado. Aún faltaba mucho para que *la imponente plaza fuerte cartagenera* emergiese de las aguas, pero ello estaría ya fuera del ámbito cronológico que ahora tratamos.<sup>17</sup>

Aunque a pesar de todas estas dificultades, Cartagena de Indias, cercana ya la muerte de Felipe II, habría logrado adquirir su propia personalidad sin renunciar a sus ancestros, fundamentalmente andaluces y canarios presentes en multitud de perfiles: embriaguez por los espacios abiertos, balcones volados, maderas y sobre todo cal; una cal que en este caso aportaba efectos cromáticos peculiares, pues al ponerse en contacto con la intemperie salitrosa se volvía rosada, ocre o levemente amarilla. Para los recién llegados que la contemplaban desde el alto bordo de sus navíos, la urbe asemejaba una mancha

de color en medio de las verdosas aguas caribeñas, no muy lejana en aspecto de aquellas otras mágicas y sorprendentes narradas antaño por los libros de caballería.

Y habitándola, siendo su hija y su madre a la vez, una sociedad variopinta, multirracial e incluso muchas veces conflictiva, que pasaba sus días en medio de un “tensionado orgullo”. Orgullo por lo conseguido hasta el momento y tensión por las muchas espadas que pendían sobre su cabeza: que llegara la consabida Flota sin contratiempos, que no hubiese ningún tipo de revueltas esclavas y sobre todo que se conculcase el gravísimo peligro corso, pues a finales de siglo los cartageneros aún no se habían repuesto de la espina que un 19 de marzo de 1586, miércoles de ceniza, les clavara Sir Francis Drake en su aún joven corazón.

La ciudad esperaba y desesperaba. El tiempo iba a ser quien dijera si estaba llamada a ocupar el lugar que por derecho propio le correspondía como flanco-guarda, como bastión inexpugnable de “unos reinos donde jamás se ponía el sol”.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Castellanos, Juan: *Elegías de Varones Ilustres*, Bogotá, A.B.C., 1955, canto I, vol. III, pág. 21.- Martínez, Carlos: *Urbanismo en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1967, págs. 31-32 y 47-48.- Domínguez Compañy, Francisco: *Política de poblamiento de España en América*, Madrid, Instituto de Administración Local, 1984, págs. 40-41.
- <sup>2</sup> Despachos de Cartagena a Juan de la Peña, s/d. A.G.I., Patronato 145, ramo 28.
- <sup>3</sup> Para la historia de Cartagena en el XVI, resultan muy útiles las obras de Enrique Marco Dorta, *Cartagena de Indias. La Ciudad y sus Monumentos*, Sevilla, E.E.H.A., 1951; Carmen Borrego Plá, *Cartagena de Indias en el Siglo XVI*, Sevilla E.E.H.A., 1983; Carmen Gómez Pérez, *Pedro de Heredia y Cartagena de Indias*, Sevilla, E.E.H.A., 1984; Eduardo Lemaitre, *Historia General de Cartagena*, 4 vols., Bogotá, Banco de la República 1983; *Cartagena de Indias y su Historia*, editores Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca, Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano-Banco de la República, 1998.
- <sup>4</sup> Como estudios ya clásicos para el conocimiento de la política internacional de estos años, resultan esenciales los de Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953, el de Henry Kamen, *Felipe de España*, Madrid, Siglo XXI, 1998 y el de Manuel Álvarez Fernández, *Felipe II y su tiempo*, Madrid, Espasa Calpe, 1998.- Borrego Plá, Carmen: “El Cabildo de Cartagena en el Quinientos: una adecuación al caso sevillano”. *Los cabildos andaluces y americanos. Su historia y organización actual*, Huelva, Patronato Quinto Centenario-Diputación-Caja de Ahorros-Universidad Santa María de La Rábida, 1992, págs. 301-335.
- <sup>5</sup> Marco, cit., pág. 9.- Simón, Fray Pedro: *Noticias Historiales del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1981, sexta noticia, tomo VI, capítulo LXIII, pág. 504-505.- Ordenanza de Cabildo, Cartagena, 25 de febrero de 1555. Borrego, *Cartagena*, cit, Apéndice III, pág. 483.
- <sup>6</sup> Bernaldes Ballesteros, Jorge: *Historia del Arte Hispanoamericano*, Madrid, Alhambra, 1987, vol.II, pág. 187.- Marco, cit, págs. 8-9 y 25.
- <sup>7</sup> Bonet Correa, Antonio: *El urbanismo en España e Hispanoamérica*, Madrid, Cátedra, 1992 págs. 175-193.- Rojas-Mix, Miguel: *La Plaza Mayor como instrumento de dominación colonial*, Barcelona, Muchnik, 1978, págs. 111-126 y 187-209.- Morales Padrón, Francisco: *Los Conquistadores de América*, Madrid, Espasa-Calpe, 1974, págs. 30-54.

- <sup>8</sup> Juan de la Peña a S.M., *Cartagena*, 10 de mayo de 1589. A.G.I., Santa Fé, 62.- Marco, cit, pág. 41.- Borrego, *Cartagena*, cit, pág. 333, 420-421 y 461-463.- Reales Ordenanzas promulgadas en Toledo el 28 de mayo de 1480 y sancionadas por Real Pragmática dictada en Sevilla, el 9 de junio de 1500. Ambas recogidas en el estudio de Wifredo Rincón García, *Plazas de España*, Madrid, C.S.I.C., 1998, pág. 13.
- <sup>9</sup> Obispo Fray Tomás de Ladrada a S.M., Cartagena, 12 de agosto de 1602. A.G.I., Santa Fé, 228.- Marco, cit, págs. 59-66.- Gómez Piñol, Emilio: “Arquitectura. Siglos XVI y XVII”. *Gran Enciclopedia de España y América*, Madrid, Espasa-Calpe/Argantonio, 1986, tomo IX, págs. 68 y 92-94 y “Arquitectura Religiosa en la Ciudades Virreinales”. *Perfil de la ciudad americana. Siglos XVI y XVII*. Madrid, Instituto de Cooperación Americana, 1985, págs. 47-53.
- <sup>10</sup> Hardoy, Jorge E.: “La forma de las ciudades coloniales en la América Española”. *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, C.S.I.C., 1975, págs. 319-323.- Marco, cit, págs. 48-49.
- <sup>11</sup> Bonet, cit, págs. 81-82.- Marco, cit, págs. 39-48.- Borrego, *Cartagena*, cit, págs. 381-400 y 407-416.- *Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación de las Indias dadas por Felipe II en 1573*, Madrid, Ministerio de la Vivienda, 1973, fol. 88.
- <sup>12</sup> Bossa Herazo, Donaldo: *Nomenclator cartagenero*, Bogotá, Banco de la República, 1981, págs. 143-144.
- <sup>13</sup> *Ordenanzas de Nueva Población*, cit, fol. 188.- Ordenanza de Cabildo, Cartagena, 7 de julio 1564, 28 de mayo de 1568, 15 de abril de 1572 y 7 de noviembre de 1586. Borrego, *Cartagena*, cit, Apéndice III, págs. 487, 489, 491 y 500.- Simón, cit, págs. 504-505.- Marco, cit, pág. 159.- Igualmente para el estudio de la casa cartagenera resulta imprescindible el trabajo de Germán Téllez y Ernesto Moure, *Arquitectura doméstica. Cartagena de Indias*, Bogotá, Universidad de los Andes-Escala, 1995, págs. 21-25. Así mismo queremos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento al Doctor Don Adolfo Meisel Roca, sin cuya ayuda nos hubiese sido muy difícil poder acceder al mencionado trabajo.
- <sup>14</sup> Marco, cit, pág. 158.- Simón, ibídem.- Fraga González, Carmen: “Los métodos arquitectónicos”. *Canarias y América* y Gutiérrez, Ramón: “Influencia Andaluza en la Arquitectura Americana”. *Los Andaluces y América*, Madrid, Espasa-Calpe/Argantonio, 1988 y 1991, págs. 157-177 y 129-140 respectivamente.- Téllez y Moure, cit., págs. 101, 110-112 y 140-143.
- <sup>15</sup> Dada la extensión cronológica que abarcan dichas Ordenanzas -1558 a 1582- resulta imposible poder reseñarlas aquí en su totalidad. Vid. Borrego, *Cartagena*, cit, Apéndice III, págs. 484-504 y 511-514.
- <sup>16</sup> Marco, cit, pág.41.- Lemaitre, cit., vol. II, pág. 41.- Alcedo, Antonio: *Diccionario de las Indias Occidentales*, Madrid, Atlas, 1967, vol.I, pág. 239.
- <sup>17</sup> Marco, cit, págs. 9-13 y 26-31.- Borrego, *Cartagena*, cit, págs. 70-78 y 84-88.- Zapatero, Juan Manuel: *Historia de las Fortificaciones de Cartagena*, Madrid, Cultura Hispánica, 1979, págs. 39-49